

Despacho del Negociador Internacional

**INFORME PÚBLICO**  
**FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y COOPERACIÓN ADUANERA**  
**III RONDA DE NEGOCIACIONES**

ALIANZA DEL PACÍFICO (COLOMBIA, CHILE, MÉXICO Y PERÚ) Y LOS ESTADOS ASOCIADOS (AUSTRALIA, CANADÁ, NUEVA ZELANDA Y SINGAPUR)

No. 3

FECHA: 04 al 06 de marzo de 2018

HORA: 9:00 am – 6:30 pm

LUGAR: Santiago - Chile

**ASISTENTES:**

País	Nombre	Institución	Cargo
Australia	Sophia Vincent	DFAT	Assistant Director
Australia	Franco Alvarez	Dept. of Home Affairs	Adviser
Australia	Mark King	DFAT	Assistant Director
Nueva Zelanda	Brett Collett	NZ CUSTOM SERVICE	Senior Policy Analyst
Nueva Zelanda	Christine Mullinder	NZ CUSTOM SERVICE	Principal Adviser
Singapur	Vivien Tng	Customs	Deputy Hd International
Canadá	Shezara Ali	GAC/CANADA	Sr Policy Analyst
Canadá	Michael Domitsu	Canadá Border Services Agency	Senior Program Officer
Colombia	Luis Fernando Fuentes I	MINCIT	Director de Comercio Exterior
Perú	Alvaro Rodriguez	MINCETUR	Asesor
Perú	Jaime Venero	MINCETUR	Asesor
México	Miriam Yaret Aguilar	Secretaria de Economía	Directora
Chile	Carmen Vivanco	DIRECON	Asesor
Chile	Daniela Veas	DIRECON	Asesor

## Despacho del Negociador Internacional

Revisión de la propuesta de texto presentada por la Alianza del Pacífico, consolidada con las propuestas de textos de Canadá y Singapur, así como con los comentarios de Nueva Zelanda para acordar un Capítulo de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (CEAs).

Iniciamos con la revisión del texto consolidado desde el primer artículo del texto consolidado, logrando dejar definidos artículos propuestos por la Alianza del Pacífico y comentados por los Candidatos a Estados Asociados.

En desarrollo de la reunión se acordaron los artículos sobre: objetivos, alcance, auditoría post despacho y mantenimiento de registros de información.

No obstante que se hace necesario realizar nuevas consultas de algunos aspectos de unos artículos, se logró un consenso general en varias disposiciones de los siguientes: entrada en vigencia del Acuerdo de Facilitación del Comercio; confidencialidad/protección de la información; Publicación/transparencia; Consistencia en la valoración aduanera y la clasificación arancelaria; despacho de mercancías; envíos expresos; Mercancías perecederas; Operador Económico Autorizado; Ventanilla Única de Comercio Exterior; Resoluciones anticipadas; revisión y apelación; sanciones; Procesamiento antes del arribo de la mercancía; admisión temporal de mercancías; Estándares de conducta; Automatización; y Disciplinas relacionadas con la Cooperación aduanera y Asistencia mutua.

## Anexo Registro de Asistencia